

MARAVILLA de MUJERES

Contra la Violencia



Un proyecto de **Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos**



Con el apoyo del

Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia hacia mujeres con discapacidad, migrantes, trans y personas no binarias

4to informe semestral – Febrero-Julio 2024

Síntesis del Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia.-

El proyecto “Maravilla de Mujeres contra la Violencia hacia mujeres con discapacidad, migrantes, trans y personas no binarias” fue presentado por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, siendo seleccionado entre otros miles de proyectos de todo el mundo por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

La ejecución del proyecto comenzó el 1 de agosto de 2022, siendo su duración de 3 años. La cantidad inicial estimada de beneficiarias y socias primarias (solo mujeres y niñas) era de 900 y la cantidad estimada de beneficiarios/as secundarios/as e indirectos/as y socios/as era de más de 300.000, siendo y la meta consistía en llegar en total a 304.097 beneficiarios/as en tres años.

Objetivos del Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia.-

El objetivo de este proyecto consiste en contribuir a la prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres y personas LGBT de colectivos vulnerabilizados facilitándoles información y herramientas en su contexto y en intercambio entre ellas, empoderando a sus propias referentes para que sean agentes de cambio en sus comunidades y allanando el diálogo con instituciones estatales encargadas de dar respuestas.

La principal meta del proyecto consiste en lograr que las mujeres migrantes, con discapacidad y trans/no binarias de Argentina que sufren formas cruzadas de violencia y discriminación estén empoderadas para prevenir la VbG hacia ellas y sus colectivos, al finalizar el proyecto en 2025 .

Actividades del Proyecto

En este cuarto semestre el equipo que integra el proyecto evaluó la situación de discriminación y violencias contra migrantes, trans/no binarias y mujeres con discapacidad en Argentina, en base a las investigaciones preexistentes y en el contexto de los cambios políticos producidos en el país. La investigación en profundidad se llevó adelante por un equipo especializado en base a lo acordado en un intercambio con las cuatro ONGs que participan del proyecto y continúa sirviendo de base para la sensibilización y difusión.

Beneficiarias inicialmente estimadas

Beneficiarias directas: 900 mujeres y jóvenes

- 600 mujeres y jóvenes activistas de todo el país (200 por año) que trabajen en violencia de género, con discapacidad, LGBT y/o migrantes sensibilizadas, seleccionadas por sus propios colectivos:

1. 150 mujeres con discapacidad;
2. 150 migrantes;
3. 150 trans/no binarias referentas comunitarias formadas, munidas de herramientas y estrategias para prevenir o hacer que otras mujeres de sus colectivos en riesgo accedan a atención adecuada y oportuna; y
4. 150 mujeres con trabajo comunitario o gubernamental en VdG sensibilizadas en abordaje interseccional para reformular sus servicios para PcD, migrantes y trans/no binarias.

-300 mujeres y jóvenes de todo el país serán informadas y sensibilizadas sobre la violencia de género contra estos colectivos con una perspectiva interseccional.

Beneficiarias/os indirectas/as: entre 100.000 y 300.000 mujeres y varones de todas las edades interpeladas e informadas sobre las múltiples VdG contra estos tres colectivos.

Contexto político y económico del Cuarto Semestre del proyecto

Asistimos actualmente al desmantelamiento de las políticas contra la violencia de género, que representa un retroceso institucional de 37 años, tomando como referencia el año 1987, cuando se creó la primera subsecretaría de la mujer.

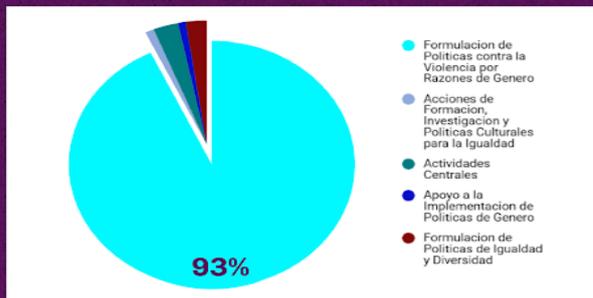
Conforme fuera de público conocimiento, el 28.06.2024 se despidió al 85% del personal de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género (ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad). La drástica reducción de casi la totalidad del personal materializa el cierre de la Subsecretaría, previamente anunciado el 04.06.2024 por el gobierno nacional.

En 2023, el presupuesto del susodicho Ministerio representó apenas el 0,21% del presupuesto total nacional, siendo el 4to más bajo entre los 17 Ministerios que integraban el Poder Ejecutivo Nacional.

Al analizar la distribución del presupuesto del Ministerio por actividades, se advierte que más del 90% correspondió a acciones para erradicar la violencia de género.

MMGYD: PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA (2023)

Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto



ACIJ
por la igualdad y la justicia

vela
de planeación
de presupuesto

Dentro del presupuesto de las acciones contra la violencia de género, se destinó el 92% a transferencias del Programa Acompañar, que otorga un apoyo económico mediante transferencia directa sin intermediarios a quienes se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género. El objetivo de aquel programa es fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género a través de apoyo económico y psicosocial para las víctimas. El análisis presupuestario da cuenta de una fuerte caída en la ejecución de estas políticas en 2024, bajo jurisdicción de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género, en el Ministerio de Capital Humano. El conjunto de los programas que hasta el año pasado formaban parte del Ministerio, entre enero y abril habían ejecutado un 78% menos que el mismo periodo del año anterior.

Con relación a las acciones de fortalecimiento de la Línea 144, se ejecutó un 25% menos. Mientras que durante el primer trimestre de 2024, la Línea 144 recibió 9.011 comunicaciones relacionadas con situaciones de violencia de género, realizó 18.409 asistencias y cuenta con 9.957 casos de violencia de género que se encuentran en seguimiento. Como consecuencia de los despidos ocurridos en la Subsecretaría, trabajadoras/es denuncian que hay guardias de la línea que quedaron con solo dos trabajadoras a cargo, lo que hace imposible la sostenibilidad del servicio que se prestaba.

Las acciones de ayuda urgentes para familiares de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios no ejecutó presupuesto durante el primer cuatrimestre de 2024.

El cierre de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género representa un retroceso institucional de 37 años, remitiendo a tiempos previos a 1987 cuando se creó la primera subsecretaría de la mujer. Sin las herramientas institucionales y de gestión necesarias para abordar estos problemas de manera seria y eficaz, la situación sólo continuará agravándose. La consecuencia de no contar con programas de prevención y atención es que las personas en situación de violencia se resignan a no buscar ayuda y regresan con el agresor, poniendo en riesgo su vida y la de sus familias.

Para enfrentar esta problemática y garantizar el acceso a derechos de las mujeres y diversidades que sufren violencia es fundamental contar con instituciones y personal especializado. Además, es clave contar con un presupuesto adecuado, que asegure la capacidad del Estado para cumplir su deber de prevenir, proteger, sancionar y erradicar la violencia.

El Gobierno de extrema derecha de Javier Milei desfinanció, desarticuló y generó un vaciamiento de las políticas orientadas a prevenir, atender y proteger a mujeres y diversidades en situación de violencia. Ante ello, organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres y diversidades denunciaron la gravedad de la medida por las implicancias en términos de políticas de género y diversidad y la incertidumbre sobre el futuro de las 650 trabajadoras a cargo de acercar esas imprescindibles políticas a la sociedad.

En otro orden de ideas, deviene necesario mencionar un fallo histórico, a través del cual la Justicia de Brasil declaró la culpabilidad del actor Juan Darthés en el juicio por violación contra Thelma Fardin. Así, los jueces del Tribunal Federal de Segunda Instancia enviaron un claro y poderoso mensaje de justicia no solo para la actriz sino para todas las víctimas de violencia sexual. Esta decisión es un paso firme en la construcción de una justicia que condena la violencia sexual hacia las infancias y la violencia de género, y, con ello, una señal para las niñas y mujeres de Latinoamérica, de que pueden confiar en el sistema de administración de justicia y animarse a denunciar.

En este contexto de desmejoramiento de las condiciones materiales de vida de los varones jóvenes, de ausencia de actores políticos colectivos y referencias públicas masivas que escuchen, alojen y contengan los efectos de tales condiciones, y de incipientes y excepcionales políticas públicas gubernamentales que tengan a estos

sujetos como destinatarios específicos, las nuevas derechos elaboran, en todo el mundo, explicaciones sencillas y efectivas de los malestares que los aquejan.

Estado de avance del Proyecto al 31 de julio de 2024 (cuarto semestre)

Con relación a este momento de ejecución del proyecto –fin del cuarto semestre, equivalente a dos tercios del proyecto-, es preciso destacar que los objetivos iniciales ya fueron ampliamente cumplidos durante el primer año del mismo.

Como fuera señalado en el anterior informe, el camino hacia la consecución de los fines pre-establecidos fue arduo y plagado de obstáculos de índole política y socio-económica.

En este sentido -y coincidiendo con aquello observado en el anterior informe- advertimos que desde el Proyecto pudo cumplirse satisfactoriamente con la realización de las actividades propuestas, aunque el número de asistentes no fue tan multitudinario ni tan exitoso como en los anteriores semestres.

En este cuarto semestre, que transcurrió entre los meses de febrero y julio de 2024, el Proyecto tuvo el siguiente alcance y los resultados que a continuación mencionamos:

- 74 beneficiarias directas, mujeres trans no binaries, con discapacidad y migrantes;
- 1046 beneficiarixs secundarias -898 beneficiarias secundarias mujeres y 148 varones-;
- Beneficiarixs indirectxs: 3.750.000 (150000 mujeres y 100000 varones y 3500000 sin identificación de sexo).

El Proyecto Maravilla de Mujeres cierra este segundo año, al 31 de julio de 2024, habiendo alcanzado los siguientes logros:

- Período de ejecución total: 2 años, desarrollados entre agosto de 2022 y julio de 2024;
- 1327 beneficiarias directas mujeres con discapacidad, migrantes, trans y no binarias habiendo superado la meta inicial de 900 que el Proyecto tenía como meta en tres años) de las cuales 662 fueron víctimas directas de violencias graves;
- 13273 beneficiarixs secundarixs (10736 mujeres y 2637 varones);

- 3750000 beneficiarixs indirectxs (150000 mujeres y 100000 varones, 3500000 no identificados);
- Total de beneficiarixs en 2 años 3.764.700 (mientras que el objetivo inicial era llegar a 303.000 personas).

| | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 . | Empoderamiento y capacitación. Apoyo en atención a las participantes en situación de violencia |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

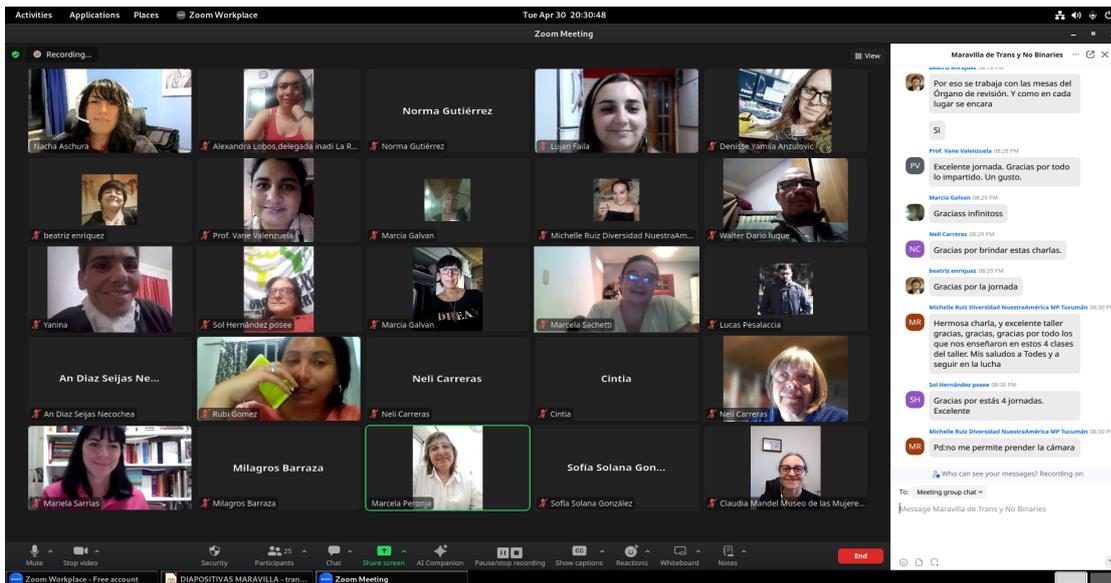
1.1. Talleres de empoderamiento a Mujeres Migrantes.

Con relación a este punto, los equipos trabajan diseñando las próximas capacitaciones que tendrán lugar durante el mes de agosto.

A la fecha de cierre de este informe, el equipo que participará de aquel evento ha sido contratado y fueron adquiridos los insumos que habrán de utilizarse durante el evento.

1.2. Talleres de empoderamiento a trans y no binaries.

En el marco de los cuatro talleres hubo 80 inscriptas. Sin embargo, debemos considerar que para revestir la calidad de aprobado, es preciso haber asistido a más del 50% de las clases y haber respondido correctamente al menos un 70% de las preguntas correspondientes a la evaluación final. Conforme estos requisitos, el curso fue aprobado por 29 personas.



Primer encuentro, 09.04.2024

La clase comenzó con la Dra. María José Lubertino (ACDH) enmarcando la capacitación en el Proyecto Maravilla de Mujeres. A continuación se proyectó un video enviado por Mila Loncheva, recordando que el Proyecto tiene como objetivo principal empoderar desde una perspectiva interseccional y feminista a mujeres trans y no binaries dotándolas de información, herramientas y estrategias para prevenir la violencia.

En este marco, la Dra. Lubertino se refiere al contexto actual de Argentina, indicando que las mujeres y las personas LGBT+ se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por un lado, las medidas económicas que afectan directamente la vida de cada una y por otro, al reabrirse debates en la sociedad que parecían saldados,

como el cuestionamiento a los derechos LGBT+. Asimismo, menciona que se encuentran trabajando en un Protocolo para la Justicia, en el abordaje de las violencias por motivos de género para personas LGBT+.

Les docentes a cargo del curso fueron: Lic. Emma Aguirre (ATTTA) y Lic. Rubí Gómez (ATTTA) y de las Tutoras: Nacha Aschura y Tec. Lujan Faila.

La clase comienza con la exposición de un video spot de la Ley Integral Trans para identificar los tipos de violencia que se pueden observar en el mismo y, a continuación, se presentan diapositivas como material de soporte de la clase.

Luego de la presentación de los conceptos fundamentales, les docentes abrieron el debate a preguntas y consultas a través de micrófono abierto o lectura de los chats, generándose un intercambio entre capacitandxs y docentes

Segundo encuentro, 16.04.2024

Las tutoras, Lic. Nacha Aschura y Tec. Lujan Faila, presentaron la clase, el tema y a las docentes, dando inicio al encuentro con una pregunta simple aunque compleja, ¿qué entendemos por trata?

A partir de este disparador, se problematiza la situación y se brindan herramientas de intervención. También se desarrollaron ciertas pautas sobre la detección temprana de personas en situación de trata, los indicadores y sobre la denuncia como herramienta y el protocolo de búsqueda.

Tercer encuentro, 25.04.2024

Este evento debió ser reprogramado porque en la fecha pautada inicialmente, tuvo lugar la marcha federal universitaria y educativa para reclamar por el vaciamiento presupuestario por parte del actual gobierno nacional.

Inicia la exposición de la clase la docente Emma Aguirre, quien utiliza como soporte una presentación de Power Point, a través del cual se desarrollaron los conceptos: Estado, violación de los Derechos Humanos, violencia institucional y vulneración de derechos. También se realizó un recorrido histórico de las violencias del Estado, presentando el marco jurídico nacional e internacional, destacando las garantías constitucionales para la ciudadanía: amparo, hábeas data y hábeas corpus. Finalmente se expusieron otros recursos institucionales y recursos para la ciudadanía.

Cuarto encuentro, 30.04.2024

En esta oportunidad, se sumaron al elenco docentes invitadas; la Dra. Marisa Malvestiti y Marcela Peronja, integrantes de Red de Mujeres para la Justicia.

La clase giró en torno al acceso a la justicia, la discriminación y su expresión como violencia de género, femicidio y prejuicios y la profundización y perpetuación de la violencia de género a partir de la impunidad según la CIDH.

La Dra. Marisa Malvestiti retomó el concepto de violencia como violación a los derechos humanos, destacando cómo la violencia contra las personas LGBT+ constituye una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género (Naciones Unidas). También se presentaron elementos legales respecto a las desapariciones de personas LGBT+, señalando la importancia de la denuncia ante una desaparición y la hipótesis de muerte violenta para acelerar los pasos administrativos de búsqueda. El material de soporte en ambas instancias fue un power point.



**MARAVILLA DE TRANS
Y NO BINARIES
Contra la Violencia**

*Ciclo de Talleres Virtuales
contra la Violencia a Mujeres
Trans y No Binaries*

**Cuatro Jornadas:
9, 16, 23 y 30 de Abril
de 18 a 20:30 hs.**

Invitan:

Con el apoyo de:



A modo de conclusión los encuentros tuvieron lugar los días 9, 16, 25 y 30 de abril de 18.00 a 20.30 horas y hubo 80 personas inscriptas, asistiendo por encuentro: 28, 27, 26 y 25 personas respectivamente. Finalmente, de las 80 inscriptas aprobaron sólo 29 personas.

Durante el proceso se aplicaron dos cuestionarios, que tuvieron diversas características y preguntas. Mientras que en el primer formulario se buscó recolectar información con la que contaban los asistentes al curso en ese momento, con el cuestionario de la evaluación final se pretendió conocer respuestas que ya contaban con teorías brindadas mediante el mencionado curso. Es decir, a medida que avance este informe podremos visualizar las nociones previas y los conocimientos anteriores

sobre la temática planteada, y luego del cursado, ya en evaluación final, tendremos una visión más ampliada respecto de la misma por parte de los agentes participantes. Las tendencias actuales en torno a los tópicos que conforman los cuestionarios hacen saber que existen diversos puntos de vista muchos de los cuales cuentan con sesgos ideológicos o prenociones que no se corresponden con una realidad concreta de conocimientos teóricos que se contrasten con la realidad empírica.

Es importante mencionar que el contexto socioeconómico actual y la perspectiva del actual gobierno nacional de turno está debilitando, no sólo las políticas públicas aplicadas en torno a cuestiones que tienen que ver con el presente estudio, sino además con las posibilidades futuras de apoyo a proyectos que ayuden a que la población se interiorice y pueda proyectar una sociedad mejor, más inclusiva y con factores de calidad para la comunidad LGBTIQ+ y en general.

A continuación, mencionaremos los principales desafíos identificados:

Necesidad de fomentar espacios de aprendizaje de saberes que contemplen teorías y leyes respecto de los tópicos tenidos en cuenta en las evaluaciones;

Implementar vías o canales de comunicación que permitan acercar a la sociedad con las temáticas y problemáticas que afectan de manera directa a los agentes;

Fomentar espacios de discusión en cuanto a las leyes vigentes y respecto de aquellas que faltan debatir o aplicar en torno a temáticas y problemáticas que atañen a las diversas comunidades que forman parte de la sociedad.

Desafíos y propuestas

El desafío al cual nos enfrentamos en la actualidad es muy importante, ya que observamos una falta total de empatía por parte de las autoridades del gobierno nacional, al cual no parece importarle o interesarle toda la población, sino estar centrados en una parte, dentro de ese marco no se encuentran las temáticas o problemáticas propuestas en este curso.

La propuesta más imperante consiste en fomentar y proyectar espacios de debate y formación que generen en la población una dinámica constante de aprendizajes. Estas herramientas deberán ser proporcionadas por el Estado y aquellos agentes que sean partícipes de las acciones mancomunadas deberán estar comprometidos con las temáticas a abordar.

Desafíos externos e internos

Los desafíos son varios, entre ellos, aquellos que son internos a las problemáticas y temáticas y otros externos. Es decir que, en cuanto a cuestiones de género los

cursantes deben reforzar, afianzar y sostener constancia en cuanto a la participación de espacios de crecimiento intelectual para con temáticas relacionadas al Género, la violencia, el acceso a la justicia, entre otros.

Las docentes del curso pudieron realizar una valoración profesional cuyo objetivo consiste en analizar en profundidad los tópicos relacionados con las preguntas que se realizaron tanto en el cuestionario inicial como en el final. La valoración profesional de un proyecto sobre violencia de género es una herramienta importante para asegurar que los proyectos sean efectivos y tengan un impacto positivo en la vida de las mujeres y niñas. Al considerar los criterios de relevancia, diseño, impacto, equipo y evaluación, se puede realizar una valoración justa y objetiva del proyecto.

Sin embargo, las docentes señalaron que es llamativo que la concurrencia de este año sea menor que el año anterior, aunque consideran necesario mencionar que el contexto político y socioeconómico son distintos, y condiciona la participación: la mayoría de las mujeres trans y no binaries tienen multiempleo y se encuentran realizando diversas actividades laborales que ocupan la mayor parte de sus días, además de las tareas de cuidado y del hogar que realizan muchas de ellas. Otro factor a tener en cuenta es el acceso a internet o contar con algún dispositivo como celular o computadora, entre otros.

Pese a estas dificultades, les asistentes consideran que la experiencia ha sido gratificante y muy necesaria sobre todo en estos tiempos en que el Estado se minimiza, que es cuando más acciones deben realizar las organizaciones de la sociedad civil para defender los derechos humanos de las mujeres trans y no binaries.

1.3. Talleres de empoderamiento para mujeres Mujeres con discapacidad

A lo largo del cuarto semestre de ejecución del Proyecto Maravilla de Mujeres, los equipos trabajaron en la selección y contratación del personal. Además, se compraron insumos y se realizaron los preparativos necesarios a efectos de concretar los talleres durante el mes de agosto.

| | |
|----|-----------------------------------------------------------------------|
| 2. | II Jornada sobre Interseccionalidad en el acceso a la justicia |
|----|-----------------------------------------------------------------------|



El 13.04.2024, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, tuvo lugar la Jornada de Interseccionalidad en el Acceso a la Justicia.

En esa ocasión, Mila Loncheva -representante del Fondo fiduciario de ONU contra la Violencia hacia las Mujeres- compartió un afectuoso saludo a través de un video que se reprodujo ante las/os asistentes al encuentro.

La repercusión y adhesión que recibió el evento incluyó que la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución 97/2024, declarara de interés académico la Jornada.

También la Dra. Estrella Jorgelina Moreno Robinson, Defensora Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, expresó su más sincero agradecimiento por la invitación a la "Jornada (...)" e informó que la actividad fue declarada de interés por el organismo que comanda.

Con relación al evento, el taller permitió -a través del trabajo en equipos- reflexionar sobre las prácticas cotidianas desde los abordajes institucionales.

En síntesis, como corolario del trabajo desarrollado se llegaron a ciertas conclusiones. Por ejemplo, que los abordajes judiciales en materia de violencia de género tienen diversos niveles de actuación en razón de la competencia material según la modalidad y tipos de violencia. En la mayoría de las provincias la violencia de género es competencia civil, a cargo de los juzgados de familia o específicamente creados para violencia de género.

Por otra parte, cuando la violencia de género constituye una conducta típica comprendida en el Código Penal la competencia radica en ese fuero, sea por ejemplo amenazas, lesiones o femicidios.

A partir del trabajo conjunto entre el público y las docentes, fueron mencionados distintos instrumentos relativos al abordaje de la violencia de género:

- “Administración de Justicia y Perspectiva de género” del Ministerio de Género y Diversidad de la Nación, 2021. Este documento presenta lineamientos y propuestas concretas para la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia. Particularmente prevé establecer protocolos contra la violencia por motivos de género en el ámbito de las relaciones de trabajo en todos los organismos de la administración de justicia;
- Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias”. Este documento se inserta dentro de los acuerdos realizados por la “Comisión Permanente de Género y

Acceso a la Justicia”, durante la Segunda Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana que se llevó a cabo en Bogotá- Colombia durante los días 27 a 29 de mayo de 2015 y propone una herramienta de trabajo para la cuantificación sistemática de indicadores de aplicación de la perspectiva de género en las sentencias. La Corte Suprema de Justicia de la Nación integra la Cumbre;

- “Guía de prácticas aconsejables para juzgar con perspectiva de género” elaborada por la Comisión Permanente en materia de género e igualdad de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, año 2023;
- “Glosario de Géneros” que como Anexo II forma parte de la Acordada N° 06/2023 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, cuyo objetivo consiste en brindar una herramienta de consulta para el público en general y para las operadoras y los operadores del servicio de justicia en particular;
- Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres 2016. La presente guía fue desarrollada por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y la Dirección General de Políticas de Género (DGPG), con la colaboración de fiscales del fuero nacional —quienes participaron del proceso de diseño y validación final del documento— así como de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) y otras agencias vinculadas con la temática;
- Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios) 2018 UFEM, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres;
- Pautas para la investigación de casos de desaparición de mujeres y población LGTBIQ+, UFEM, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, 2021 y PROTEX, Procuraduría de Trata y Explotación de Personas;
- Protocolo de investigación y litigio de casos de violencia sexual-UFEM, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, 2023; desarrollado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal de la Nación (en adelante, UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina.

Y por último, otros instrumentos más puntuales:

- Instrucción General Nro 003, del 2 de abril de 2020, de la Procuración General de la Corte Suprema de Santa Fe que dispone la prórroga de las medidas de protección dictadas en virtud de violencia de género. En la misma se establece el mecanismo de interacción entre la OFICINA de atención de Víctimas de violencia doméstica y de género y la OGJ para la intervención de un Juez penal. Protocolo leyes Nacionales 26485 y Provincial 13148 sobre violencia de género, celebrado por Colegio de Jueces Distrito Nro. 2 Rosario y la Oficina de Gestión Judicial.
- Instructivo Toma de Denuncias MP-SGC-PP-OVD- del 01/03/21, y que abarca al Ministerio Público Fiscal, Oficina de Violencia Doméstica;
- Resolución N° 06 del año 2021 del Procurador de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Se acuerda con el Municipio de Rosario y se amplía la competencia de la Oficina de Violencia doméstica a la población LGBTIQ.-

A modo de conclusión, y teniendo en cuenta las opiniones de las docentes, hubo una participación comprometida y sumamente satisfactoria del público presente, permitiendo un nutrido intercambio entre asistentes y docentes.

Finalmente, pueden verse los videos correspondientes a estas jornadas en los siguientes links:

https://www.youtube.com/watch?v=IP6bMlij414&embeds_referring_euri=https%3A%2F%2Fwww.acdh.org.ar%2F&source_ve_path=Mjg2NjY

https://www.youtube.com/watch?v=7N_mrH_UR-Y

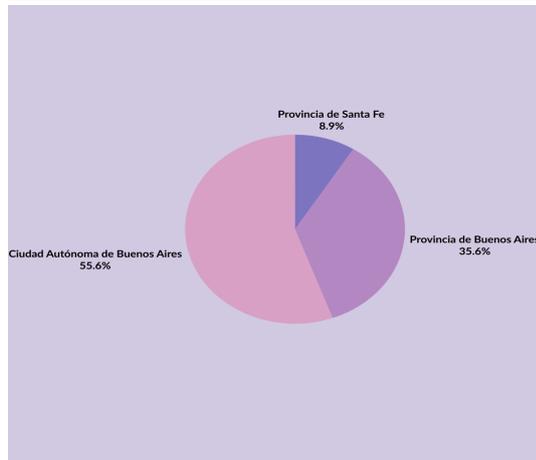
<https://www.youtube.com/watch?v=SXef7TsXi50>

https://www.youtube.com/watch?time_continue=14&v=a64ljECVbaw&embeds_referring_euri=https%3A%2F%2Fwww.acdh.org.ar%2F&source_ve_path=Mjg2NjQsMjg2NjY

https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=vRKle4s6m1c&embeds_referring_euri=https%3A%2F%2Fwww.acdh.org.ar%2F&source_ve_path=Mjg2NjYhttps://

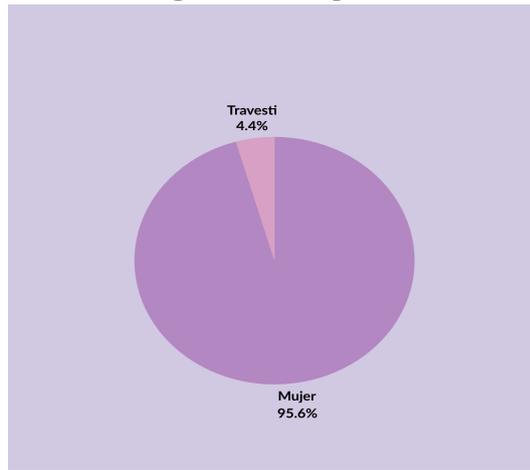
www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=vRKle4s6m1c&embeds_referring_uri=https%3A%2F%2Fwww.acdh.org.ar%2F&source_ve_path=Mjg2NjY

Gráfico de las distintas provincias desde las que participaron



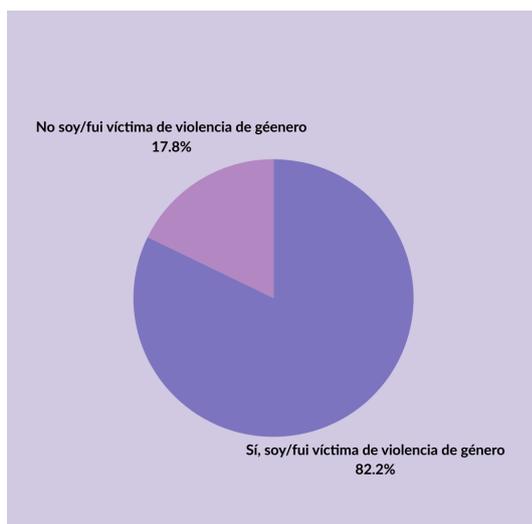
Provincia de Santa Fe: 4 participantes
Buenos Aires: 16 participantes
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 25 participantes

Gráfico del género autopercebido de las personas que participaron



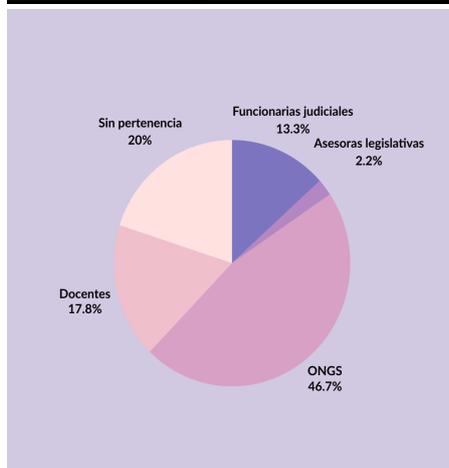
Travestis: 2 participantes
Mujeres: 43 participantes
Hombres: 0 participantes

Gráfico de personas que fueron víctimas de género



37 de 45 participantes fueron víctimas de violencia de género

Gráfico de organismo/ONGS/espacio de trabajo



Funcionarias judiciales: 6 participantes

Asesoras legislativas: 1 participantes

ONGS: 21 participantes

Docentes: 8 participantes

Sin pertenencia: 9 participantes

Con relación al público asistente, advertimos que prevalece la presencia de personas que residen en CABA (25) y a continuación, participantes de la Provincia de Buenos Aires (16). Aunque los equipos han intentado federalizar los encuentros, los altos costos que implica el trasladarse han sido contrarios a este objetivo, permitiendo que tan solo 4 personas provengan por fuera de la Provincia de Buenos Aires y CABA.

Otro dato que resulta particularmente preocupante surge de considerar que de 45 participantes, 37 fueron víctimas de violencia de género. Esto obliga a reflexionar en torno a la importancia de encuentros de estas características.

| | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1. | 37° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binarios. San Salvador de Jujuy, 11 al 13 de octubre de 2024. |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El XXXVII Encuentro Plurinacional de Mujeres y Diversidades Sexogenéricas se realizará en San Salvador de Jujuy, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024.

A los efectos de poder participar de este Encuentro, que ha sido un espacio de activo intercambio y difusión del Proyecto Maravilla de Mujeres, se concretó la compra de pasajes de les asistentes y se reservó el alojamiento en un espacio accesible, acorde a las necesidades del equipo.

Además, en cada reunión de los equipos se discuten estrategias de implementación y visualización para compartir en aquella ocasión.

| | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 | Recopilación, análisis y sistematización de información preexistente sobre VdG hacia mujeres con discapacidad, migrantes y trans/no binarias. |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se hicieron reuniones con periodistas, colectivos de mujeres y autoridades para su difusión durante todo el semestre.

| | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2 | Estudios cuanti-cualitativos sobre VdG a mujeres con discapacidad, trans/no binarias y migrantes, procesamiento de datos, análisis e informe final. |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

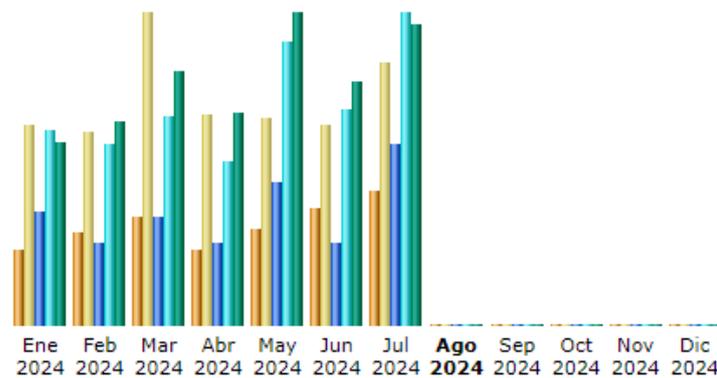
Se realizaron reuniones con periodistas, colectivos de mujeres y autoridades para su difusión durante todo el semestre.

| | |
|-----|-------------------------------------------------------------------|
| 5.1 | Impresión y elaboración de otros materiales audiovisuales. |
|-----|-------------------------------------------------------------------|

Con relación al material de difusión y divulgación del Proyecto, se hicieron 500 pines, 1000 folletos y 18 banderas para distribuir en los diferentes eventos presenciales y llegar a todas las organizaciones aliadas y provincias del país.

| | |
|-----|-----------------------------|
| 5.2 | Web y Redes Sociales |
|-----|-----------------------------|

5.2.1. Web



| Mes | Visitantes distintos | Número de visitas | Páginas | Solicitudes | Tráfico |
|-----------------|----------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Ene 2024 | 2,089 | 5,555 | 20,025 | 34,238 | 1.18 GB |
| Feb 2024 | 2,573 | 5,374 | 14,370 | 31,841 | 1.31 GB |
| Mar 2024 | 3,016 | 8,684 | 19,061 | 36,646 | 1.64 GB |
| Abr 2024 | 2,113 | 5,878 | 14,550 | 28,933 | 1.37 GB |
| May 2024 | 2,694 | 5,772 | 25,021 | 49,720 | 2.02 GB |
| Jun 2024 | 3,275 | 5,566 | 14,470 | 37,947 | 1.58 GB |
| Jul 2024 | 3,729 | 7,288 | 31,962 | 54,826 | 1.94 GB |
| Ago 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sep 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oct 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nov 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dic 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 19,489 | 44,117 | 139,459 | 274,151 | 11.03 GB |

Como puede observarse a partir de estos gráficos, el crecimiento de visitantes a la página web del Proyecto ha crecido exponencialmente y ello guarda directa relación con la amplia difusión en redes y prensa del Proyecto.

5.2.2. Redes Sociales.

Con relación a las redes sociales, se utilizan tanto aquellas directamente

relacionadas con la Coordinadora como aquellas de uso exclusivo de la Organización.

Twitter (@Lubertino)

-Recursos utilizados: Fotos, videos, banners de los talleres, fotografías de viajes vinculados al proyecto, links de las notas periodísticas sobre el proyecto y sobre violencia de género, videos subidos al canal de YouTube.

- Cantidad de posts: 179.

- La cuenta a fines de julio finaliza con 115.755 seguidorxs

Con relación a la red social Facebook,

-Se aumentó el número de seguidorxs. Hoy en día cuenta con 48.479.

-Recursos utilizados: Fotos, videos, banners de los talleres, fotografías de viajes vinculados al proyecto, links de las notas periodísticas sobre el proyecto y sobre violencia de género, videos subidos al canal de YouTube.

-La estrategia utilizada fue similar a la de Twitter.

-Se realizaron 194 posts.

Mientras tanto, en Instagram,

-Cantidad total de posts realizados: 25 posts y 111 historias.

-Recursos utilizados: Fotos, videos, banners de los talleres, fotografías de viajes vinculados al proyecto, links de las notas periodísticas sobre el proyecto y sobre violencia de género, videos subidos al canal de YouTube.

-La cuenta sigue aumentando de seguidorxs. Hoy en día cuenta con 1285 seguidorxs

Con relación a las redes sociales de la organización, el semestre arroja resultados positivos, en tanto indica

Twitter

-Cantidad de posts realizados: 230

-Recursos utilizados: Fotos, videos, banners de los talleres, fotografías de viajes vinculados al proyecto, links de las notas periodísticas sobre el proyecto y sobre violencia de género, videos subidos al canal de YouTube.

- La cuenta a fines de julio finaliza con 543 seguidorxs y sigue aumentando.

Facebook

Cantidad total de posteos realizados: 194.

-Hoy en día cuenta con 408 seguidorxs, en aumento.

-Recursos utilizados: Fotos, videos, banners de los talleres, fotografías de viajes vinculados al proyecto, links de las notas periodísticas sobre el proyecto y sobre violencia de género, videos subidos al canal de YouTube.

-La estrategia utilizada fue similar a la de Twitter.

| | |
|-----|-------------------------------------------|
| 5.3 | Difusión en medios de comunicación |
|-----|-------------------------------------------|

A continuación, se detalla la cantidad total de medios de comunicación que abordaron el Proyecto Maravilla de Mujeres entre los meses de febrero y julio de 2024.

Febrero de 2024

Medios gráficos o digitales: 3 (TN Web / Ampep TV / El Destape Web)

Programas de radios: 8 (Radio Nacional Folklórica / AM 750 /Radio Gráfica / Radio Nacional Iguazú / Radio Ciudad / Radio con Vos / El Destape / Radio Splendid)

Programas de televisión: 4 (Extra TV / Ampep TV /Crónica TV / América TV)

Cantidad de periodistas a los que se les envió la gacetilla de prensa por mail o whatsapp: 100 varones y 250 mujeres

Marzo de 2024

Medios gráficos o digitales: 1 (Página 12)

Programas de radios: 3 (Radio Colonia / Radio Madres / Radio Splendid)

Cantidad de periodistas a los que se les envió la gacetilla de prensa por mail o whatsapp: 350 mujeres y 250 varones

Abril de 2024

Medios gráficos o digitales: 2 (Web de Canal E y de Radio Sudamericana)

Programas de radios: 2 (Radio Colonia, Radio Sudamericana)

Programas de televisión: 3 (Crónica TV / Extra TV / Canal E)

Cantidad de periodistas a los que se les envió la gacetilla de prensa por mail o whatsapp: 350 mujeres y 250 varones

Mayo de 2024

Medios gráficos o digitales: 1 (El Destape)

Programas de radios: 4 (Radio Nacional Neuquén / Radio Monte Castro / El Destape / FM Soldati)

Programas de televisión: 1 (Canal E)

Cantidad de periodistas a los que se les envió la gacetilla de prensa por mail o whatsapp: 350 mujeres y 250 varones

Junio de 2024

Medios gráficos o digitales: 2 (Página 12 / JCG Discapacidad)

Programas de radios: 2 (Radio Colonia / Radio AM 750)

Programas de televisión: 4 (Crónica TV 2 programas/ Canal E / IP Noticias)

Cantidad de periodistas a los que se les envió la gacetilla de prensa por mail o whatsapp: 360 mujeres y 250 varones

Julio de 2024

Medios gráficos o digitales: 4 (El Diario Ar /JCT Discapacidad Nacional / Página 12 / Salta El Nuevo diario)

Programas de radios: 3 (Radio AM 750 / Radio Inforama de Catamarca / Radio Nacional Salta)

Programas de televisión: 1 (Crónica TV)

Cantidad de periodistas a los que se les envió la gacetilla de prensa por mail o whatsapp: 365 mujeres y 253 varones

Alcance y cifras de los medios y programas de radio y tv que abordaron el Proyecto Maravilla:

- Radio Nacional: es una radio pública y la única con alcance en la totalidad del país.
- Radio AM 750: radio de amplitud modulada con una audiencia de 5 puntos de rating, lo que equivale a 500 mil personas.
- Radio Ciudad: es la radio del gobierno de la Ciudad y abarca la Ciudad Autónoma de Bs As
- Radio con Vos, una radio de frecuencia modulada con 3,9 puntos de rating, lo que equivale casi a 400 mil personas
- Radio Splendid (AM 990): una radio de amplitud modulada con una audiencia de más de mil radioescuchas.
- Radio Colonia (AM 550): una emisora de Amplitud Modulada y gran alcance de público. Radio Colonia se emite desde Colonia del Sacramento (Uruguay) con mucha llegada también en Buenos Aires.
- Radio Cadena Sudamericana: una emisora de la provincia argentina de Corrientes, que también hace difusión de su contenido a través de su página web
- Radio Monte Castro: radio de llegada local
- FM Soldati: radio de llegada local
- Inforama no solo tiene difusión en el dial 94.9 FM, sino que también tiene una página web: <https://inforama.com.ar>
- El Destape radio y streaming: El Destape con un alcance promedio de 900 mil oyentes
- Somos Radio (AM 530) , una emisora de gran prestigio por ser llevada adelante por las Madres de Plaza de Mayo
- Radio Nacional Salta
- TN WEB más de 30 mil visitas
- JCG Discapacidad Nacional: primera red de información, inclusión y solidaridad en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, pionera en prensa de discapacidad en Argentina para Latinoamérica y el mundo.

Página 12: La página web de Página 12 está en el cuarto sitio de noticias más consultado de la Argentina.

Ampep tv

- Crónica TV: es un medio de TV por Cable con 322 mil seguidores en Instagram, 103 mil en twitter y 1 millón de suscriptores en YouTube - Crónica TV, de gran repercusión con un promedio diario de aproximadamente un millón de televidentes.
- Extra TV es un canal de noticias que capta audiencia a través de sus emisiones en Canal 22 de Telecentro, Canal 23 de Claro y Canal 108 de Movistar y además difunde su contenido en vivo por youtube, X y twitch.
- América TV – Programa Desayuno Americano “Desayuno Americano”, con un promedio de 300 mil espectadores en vivo.
- Canal E, perteneciente al importante grupo periodístico Perfil. Emite su programación en vivo a través de su canal de YouTube y difunde sus contenidos en su página web: <https://www.perfil.com/canal-e>
- Canal de Noticias IP, que se emite en los canales 24 de Cablevisión y TDA, y también por streaming a través del sitio web ip.
- Página 12 diario: 100 mil ejemplares
- El Diario Ar: diario on line
- Salta el Nuevo Diario: diario local de la provincia de Salta con página web

Canal E 4/06

https://youtu.be/_wk96SVLQLo?si=oogRwMaCk2s1-IDv



IP 04/06

<https://youtu.be/A-cSa56gwuM?si=gOdwVLK4LGBxLs5a>



Crónica 07/06

<https://youtu.be/9mllyfGHICM?si=LvcSzHw9q1xsHshV>



Radio Colonia 19/06

https://youtu.be/12eZbHjEoqs?si=JSj9Q_yNbzJgizTL



Radio 750 19/06

https://youtu.be/bNqz_629MOM?si=oq4ojbVjwXkJT_oy

| | |
|-----|------------------------------|
| 5.5 | Programas radiales con video |
|-----|------------------------------|

A lo largo de este semestre no hubo nuevas producciones, tanto por razones de planificación como estratégicas. Así las cosas, se repitieron los programas que habían sido grabados con anterioridad y aumentó la cantidad de visualizaciones de cada uno de ellos.

Maravilla de Mujeres contra la violencia hacia mujeres con Discapacidad

https://youtu.be/_6aeqzfGwDc?si=dVjduqU_IIF8R_w8

Entrevistadas/o: Susana Chiarotti (Abogada, defensora de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y las niñas. Docente universitaria. Integrante del Comité de expertas en Violencia del Mesecvi (les) OEA.), Pedro Irineo Ávalos (Observatorio de Derechos de las Personas con Discapacidad de CABA. Coordinador del Consultorio Jurídico en Discapacidad de la Confederación General de Jubilados/as, Retirados/as, Pensionados/as y Adultos/as Mayores de Argentina), Luciana Perea (Colabora con administraciones municipales en Políticas Públicas de Gobierno

Abierto, Depto. Río Primero, provincia de Córdoba. Está finalizando Lic. en RRII.) y Marisa Gicela Baez (Lic. Trabajo Social. Se dedica a discapacidad. Tiene una discapacidad motriz. Trabaja en la administración pública. Vive en Posadas hace 36 años).

Coordinación general y conducción: María José Lubertino (ACDH).

Producción general y periodístico: Maximiliano Lequi (Radio Zonica).

Asistente de producción: María Florencia Sánchez Fernández (ACDH).

Operación Técnica: Hernán Gomez (Radio Zónica)

Maravilla de Mujeres contra la violencia hacia mujeres migrantes

<https://youtu.be/pgeuhx7mcFE?si=NdxRe8B4H7AfyPKi>

Entrevistadas: Micaela Casas (Peruana residente 20 años en Argentina, estudiante de relaciones internacionales en la UNLA, referente social y política de Berazategui. Primera activista Migrante de la provincia de Buenos Aires. Ex candidata al Consejo de Consulta del Consulado Peruano en Argentina siendo la primera mujer trans), Carmen Rosa Luxes Alcaraz (Trabaja en el territorio cómo Referenta social político de la corriente nacional y popular “la patria es el otro”. Desarrolla un trabajo de género, acompaña a víctimas de violencia familiar), Lizeth Salvatierra (Migrante boliviana, residente de la provincia de Córdoba. Abogada. Trabaja de manera comunitaria en la central de organizaciones sociales Bolivianas Córdoba Argentina (COSBCA) y Mariana Neves (Abogada UBA, cuenta con estudios de posgrado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos).

Coordinación general y conducción: María José Lubertino (ACDH).

Producción general y periodística: Maximiliano Lequi (Radio Zonica).

Asistente de producción: María Florencia Sánchez Fernández (ACDH).

Operación Técnica: Hernán Gomez (Radio Zonica)

Maravilla de Mujeres contra la violencia hacia trans y no binaries

<https://youtu.be/J80la0Q8HDQ?si=B93mO7-gWcKaR9PJ>

Entrevistadas/o: Alba Rueda (Activista por los derechos LGBTI+, fue la primera mujer trans designada Representante Especial sobre orientación sexual e identidad de género de la Cancillería argentina), Úrsula Sabarece (Militraba activista. Presidenta de Fundación Furia Travesti. Ex directora de Diversidad Disidencia Sexual e Identidad de Género Chaco (2019 -2023), Florencia Guimaraes (Presidenta de la Asociación Civil La Casa de Lohana y Diana, responsable del Programa de Acceso a Derechos Travestis Trans del Centro de Justicia de la Mujer CABA) y Lorenzo Franco (Referente de ATTTA Tucuman).

Coordinación general y conducción: María José Lubertino (ACDH).

Producción general y periodístico: Maximiliano Lequi (Radio Zonica).

Asistente de producción: María Florencia Sánchez Fernández (ACDH).

Operación Técnica: Hernán Gomez (Radio Zonica)

Maravilla de Mujeres contra la Violencia de Género - Acceso a la Justicia

<https://youtu.be/PF3MtzXpK88?si=ipvQBN4KV5tzzdMC>

Entrevistadas: Adriana Guerrero (Activista feminista en CLADEM), Mariela Sarrias (Abogada (UNR). Especialista en Derecho Penal (UNR). Maestranda de “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” (Universidad de Palermo). Replicadora de los talleres de Perspectiva de Género, Violencia Doméstica,

Debida Diligencia y factores e índices de riesgo de la CSJN (OM). Vice Presidenta Segunda de la RED de Mujeres para la Justicia. Relatora Penal de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe), Noelia Lezcano (Abogada laboralista. Asesora de cámaras empresarias. Perspectiva de Género. Presidenta de la Asociación Civil Liderar Mujer. Fundadora de Mujeres Argentinas por el Desarrollo) y Claudia Rizzo (Presidenta de la Asociación Civil Arco Violeta: ayuda y prevención en violencia de género. Dirigenta de Fedeciba federacion de clubes de barrio y asociaciones civiles).

Coordinación general y conducción: María José Lubertino (ACDH).

Producción general y periodístico: Maximiliano Lequi (Radio Zonica).

Asistente de producción: María Florencia Sánchez Fernández (ACDH).

Operación Técnica: Hernán Gomez (Radio Zónica)

| | |
|---|-----------------------------------------------------|
| 6 | Próximos pasos, dificultades y modos de superarlas. |
|---|-----------------------------------------------------|

En este cuarto semestre, que transcurrió entre los meses de febrero y julio de 2024, el Proyecto tuvo el siguiente alcance y los resultados que a continuación mencionamos:

- 74 beneficiarias directas mujeres trans no binaries, con discapacidad y migrantes;
- 1046 beneficiarxs secundarias: 898 beneficiarias secundarias mujeres y 148 varones;
- Beneficiarixs indirectxs: 3.750.000 (150000 mujeres y 100000 varones y 3500000 sin identificación de sexo).

El *Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia hacia mujeres con discapacidad, migrantes, trans y personas no binarias* cierra este segundo año, al 31 de julio de 2024, habiendo alcanzado los siguientes logros:

- Período de ejecución total: 2 años, desarrollados entre agosto de 2022 y julio de 2024;
- 1327 beneficiarias directas mujeres con discapacidad, migrantes, trans y no binarias habiendo superado la meta inicial de 900 que el Proyecto tenía como meta en tres años!) de las cuales 662 fueron víctimas directas de violencias graves:
- 13273 beneficiarixs secundarixs (10736 mujeres y 2637 varones):
- 3750000 beneficiarixs indirectxs (150000 mujeres y 100000 varones , 3500000 no identificados):
- **TOTAL** beneficiarixs en 2 años 3.764.700 (mientras que el objetivo inicial era llegar a 303.000 personas).